



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/282

18/06/2019

1699

**AUTOR/A:** IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe destacar que el Gobierno desarrolla una política migratoria en cooperación con los países de origen y de tránsito bajo los parámetros de los Derechos Humanos, siendo la cooperación con nuestros socios africanos, y especialmente con Marruecos, prioritaria.

Asimismo, cabe informar que las relaciones bilaterales entre España y Marruecos son excelentes en todos los ámbitos y se basan en el diálogo, el respeto y el entendimiento mutuo. La cooperación en el ámbito migratorio es particularmente rica e intensa, siendo considerada modélica gracias al alto nivel de institucionalización de la misma, su enfoque integral del fenómeno migratorio y su efectividad, con base en el principio de responsabilidad compartida consagrado en el Proceso de Rabat.

La Estrategia Nacional de Migración y Asilo de Marruecos, de 2013, es una iniciativa pionera en África al publicar una política integral para la migración que se asienta sobre los principios de respeto de los Derechos Humanos. Su objetivo es asegurar una mejor integración de los inmigrantes y una mejor gestión de los flujos migratorios a través de una política migratoria “coherente, global, humanista y responsable”. La ejecución de la Estrategia se ordena en torno a 11 programas que incluyen 27 objetivos específicos desarrollados en 81 acciones. El programa “Gestión de los flujos y lucha contra la trata” se centra en la actuación policial, y cuenta como objetivos específicos “gestionar los flujos de inmigración según un enfoque humanista y respetuoso con los Derechos Humanos” y “luchar contra la trata de seres humanos y las redes de tráfico”.

Siguiendo este apartado de la Estrategia, se han reforzado las fronteras con mayor dotación de recursos humanos, materiales y tecnológicos con la instalación de dispositivos tecnológicos, especialmente herramientas de reconocimiento facial, cámaras de alta tecnología en las fronteras y material para detectar documentos falsificados, así como con la movilización de equipos en fronteras terrestres y marítimas. En 2018, según datos marroquíes, este refuerzo permitió detener 68.000 intentos de salida y dismantelar 122 redes de tráfico de personas.



Además, Marruecos ha lanzado dos operaciones de regularización de extranjeros que han permitido una mejor integración de las personas migrantes y una mejor gestión de los flujos migratorios. La primera fase, iniciada en diciembre de 2014, permitió regularizar a 23.096 migrantes procedentes de Siria, República Democrática del Congo, Senegal o Costa de Marfil, entre otros, de los cuales 44% eran mujeres. La segunda fase, iniciada en diciembre de 2016, ha analizado 28.400 solicitudes, aceptando más de 20.000.

El Programa de Retorno Voluntario que la Organización Internacional para las Migraciones desarrolla en Marruecos permite a quienes lo deseen regresar a su país de origen. Se trata de retornos voluntarios, individualizados y a demanda del propio emigrante. Desde 2013 España ha contribuido con 1.300.000 euros con el Programa. En 2018, 1.306 inmigrantes, casi todos subsaharianos, se acogieron a este Programa de Retorno Voluntario hacia sus países de origen, y un total de 11.285 desde su inicio en 2005. La mayoría de los retornados son originarios de Guinea Conakry, Costa de Marfil y Senegal.

Marruecos es, además, signatario de la Convención de Ginebra de 1951, firmó el Acuerdo de Sede con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados el 20 de julio de 2017 y mantiene una relación privilegiada con la Unión Europea (UE), que se manifiesta en el Acuerdo de Movilidad que firmó en 2013.

En el transcurso de los encuentros recientes con autoridades marroquíes se ha podido constatar el compromiso compartido de seguir desarrollando la cooperación en este ámbito como una cooperación estructural, y no meramente como algo coyuntural.

Como conclusión, cabe indicar que es bien sabido que la promoción y defensa de los Derechos Humanos forma parte de los principios rectores de la política exterior española. Por ello, España mantiene un diálogo amplio con Marruecos que incluye cuestiones de Derechos Humanos, tanto en nuestro diálogo bilateral como en el marco del diálogo político reforzado de la UE con Marruecos.

Madrid, 26 de julio de 2019

